lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de abril de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1922000018020999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de mayo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de junio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 42. Piso bajo, puerta 2, de la casa sita en Huelva, al sitio de «La Orden», en calle C, con entrada por el portal número 3. Inscripción: Tomo 918, libro 302, folio 127, finca número 25.408, inscripción séptima, todo ello del Registro de la Propiedad número 3 de Huelva.

Tipo de subasta: Seis millones ochocientas cuarenta y seis mil ciento treinta (6.846.130) pesetas.

Huelva, 9 de febrero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—7.875.

JAÉN

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Jaén, procedimiento 221/99-1, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 41, de fecha 17 de febrero de 2000, página 2030, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la hora de la tercera subasta, donde dice: «a las doce horas», debe decir: «a las once horas».—6.397 CO.

JEREZ

Edicto

Don Jaime Moya Medina, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Jerez,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 150/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de compañía mercantil Banco Bilbao Vizcaya, contra don José Luis Campos Ramírez y doña María de los Ángeles Bermejo Chamizo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de mayo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1258/0000/18/0150/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de junio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de julio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, número 19. Vivienda en planta primera, letra C del edificio sito en esta ciudad, calle Álamos, 20-22. Inscrita al tomo 1.458, sección segunda, libro 438, folio 184, finca número 28.878 del Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad.

Tipo de subasta: 8.400.000 de pesetas.

Dado en Jerez a 9 de febrero de 2000.—El Juez, Jaime Moya Medina.—El Secretario.—8.026.

LA RODA

Edicto

Don Antonio Santos Núñez-Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Roda,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 77/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Sotoca Talavera, contra doña Francisca Ballesteros Puertas, doña Eugenia Pérez Parreño y don Juan Charco Ballesteros, vecinos de La Roda, con domicilio en calle Ramón y Cajal, 7, y Cervantes, 2, respectivamente, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de mayo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en al cuenta de consignaciones de Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0064000017007798, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose la entrega de dinero en efectivo o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postres en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de junio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo aplicables las mismas prevenciones.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la realización de una tercera subasta el día 30 de junio de 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1.º Usufructo vitalicio de doña Francisca Ballesteros Puertas sobre la totalidad de la finca registral 4.669 del Registro de la Propiedad de La Roda. Casa en La Roda, sita en calle Ramón y Cajal, número 9; de una superficie de 252,77 metros cuadrados.

Tipo de valoración: 1.500.000 pesetas.

2.º Mitad indivisa de nuda propiedad de don Juan Charco Ballesteros de la finca registral 4.669 del Registro de la Propiedad de La Roda. Casa en La Roda, sita en calle Ramón y Cajal, número 9; de una superficie de 252,77 metros cuadrados.

Tipo de valoración: 7.377.658 pesetas.

La Roda, 12 de febrero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—7.949.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Víctor Manuel Martín Calvo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 932/1988, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancias de don Ignacio Guedes Cár-

denes, contra «Construcciones Timanfaya, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3475-0000-15-0932/88, sucursal 1053, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 24 de abril de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de mayo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Término de Mogán, urbanización de «Puerto Rico», parcela 191, formando parte de un edificio en construcción de planta baja y nueve días más, finca 61, apartamento número 608 de orden interno, situado en la planta sexta del edificio. Ocupa una superficie cubierta útil de 31 metros cuadrados útiles. Linda: Norte, apartamento 607 de orden interno; sur, apartamento 609 de orden interno; este, patio común y pasillo común por donde tiene su entrada, y oeste, terraza del apartamento 508 y patio común.

Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, finca número 19.768, obrante al folio 171 del libro 163, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en 5.077.200 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 18 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.973.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Víctor Manuel Martín Calvo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 236/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Central de Leasing, Sociedad Anónima», contra don Fernando Santana Santana, doña Ramona Jiménez Hernández y don Eduardo Sañudo Buitrago, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de mayo de 2000, a las once horas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de junio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de julio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Todo ello con sujeción a las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 1053, cuenta número 3475-0000-17-0236-90, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Número 15. Vivienda tipo A, en la planta primera del edificio denominado Santautejo, con fachadas a la calle Alféreces Provisionales y serventía particular, sito en el lugar denominado San Juanito, en el pago de Santautejo, término municipal de Santa Brígida. A ella se accede por el portal y escalera número 3. Consta de estar-comedor, cocina, baño, aseo, tres dormitorios, pasillo, vestíbulo, solana y terraza. Tiene una superficie útil de 87 metros 9 decímetros cuadrados. Linda: Frente, resto de la finca sin edificar, que será común y caja de la escalera; izquierda, finca número 16, y fondo, finca de don Carlos Quewler. Anejos: a) Un cuarto trastero, sito en la planta sótano-2, señalado con el número 12, de 8 metros 57 decímetros cuadrados de superficie. b) Un espacio abierto destinado a plaza de garaje, señalado al número 16, sito en la planta sótano-2 del edificio de que forma parte, con una superficie útil de 25 metros 40 decímetros cuadrados.

Valorada para subasta en la suma de 11.643.760 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 2 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez, Victor Manuel Martín Calvo.—El Secretario.—7.946.

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña María Regina Sobreviela García, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de l'Hospitalet de Lobregat,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 242/99, instado por «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra «Nour Ddin Krabchou», he acordado la celebración de la primera subasta pública para el próximo día 29 de marzo de 2000, a las doce horas, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Para el caso de que la primera subasta resultare desierta, se señala la segunda, el día 26 de abril de 2000, a las doce horas, con las mismas condiciones que la primera, pero con rebaja del 25 por 100 del tipo de la misma.

Para el supuesto de que las dos anteriores resultaren desiertas, se señala en tercera el día 31 de mayo de 2000, a las doce horas, con las mismas condiciones que las dos anteriores pero sin sujeción a tipo.

Se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es el de 8.575.711 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta del «Banco Bilbao, Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0746-0000-18-0242-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta bancaria indicada, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 21 y acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Quinto.—Se hace constar que la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación. Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Número 9. Piso tercero, puerta primera, de la casa número 12 de la calle Piera del término de l'Hospitalet de Llobregat. Se compone de comedor, cocina, cuarto de aseo y dos dormitorios. Mide 37 metros 37 decímetros cuadrados. Y linda: Al norte, por donde tiene entrada, con el hueco de la escalera y patio interior de la casa; a poniente, con doña Carmen Balagué, a oriente, con don Manuel Rama; al sur, con proyección vertical de la terraza del entresuelo primera, y por debajo, con el piso segundo-primera y por arriba con el terrado. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de l'Hospitalet de Llobregat, al tomo 1.395, libro 276, de la sección segunda, folio 153, finca registral número 19.541 Na, inscripción tercera.

En el caso de que cualquiera de los señalamientos hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente hábil, excepto sábados.

Para el supuesto de que la notificación al demandado del señalamiento de subasta resultare negativa, sirva el presente de notificación en legal forma.

Dado en l'Hospitalet de Llobregat a 25 de enero de 2000.—El Secretario.—7.874.